



15576

MEMORIA DESCRIPTIVA

del MODELO DE UTILIDAD, cuyo registro se solicita a favor de  
DON GERMAN HERVAS GARCIA, residente en Madrid,

por:

UNA MEJORA EN LA FABRICACION DE CARBURADORES QUE PERMITEN  
ELIMINAR LA BOYA O FLOTADOR Y LA AGUJA DE OBTURACION.

Conocidos de todos son los inconvenientes que hoy  
acusan los carburadores corrientemente usados en el mercado,  
derivados todos ellos del sistema de alimentación del carbu-  
rador.-El empleo de una taza o depósito en la que va dis-  
puesta interiormente una boya o flotador que acciona una agu-  
ja que obtura el paso de entrada de carburante en dicho de-  
pósito, se presta a entorpecimientos en su funcionamiento que  
son causa de infinita variedad de averías, todas ellas per-  
judiciales para el normal rendimiento del motor.

Para obviar dichos inconvenientes, se ha ideado un  
nuevo sistema de regulación del paso del carburante en los  
generadores, a base de suprimir totalmente aquellos elementos  
que parecían imprescindibles hasta ahora, o sea, la boya o  
flotador y la aguja de cierre..

Se basa nuestro sistema en la teoría física de los  
vasos comunicantes o sea, en la propiedad que tienen los lí-  
quidos cuando colocados en recipientes que estén fijos a dist-  
intas alturas de poder pasar del más alto al más bajo por  
la propia presión que el mismo líquido ejerce.-En éste prin-  
cipio, si en un recipiente se da entrada al líquido carbu-  
rante por un orificio que esté situado junto a un borde su-



15576

perior, y orificio al que se dará un diámetro conveniente para atender al mínimo consumo que el motor exija en su caso, y al mismo recipiente se le dispone de un segundo orificio de diámetro igual o mayor que el primero y que esté situado a una altura conveniente y por debajo de aquél, es indudable que dicho recipiente no se llenará de líquido carburante más que hasta el nivel que determine el emplazamiento del segundo orificio, por cuanto que por el se verterá todo el líquido que vaya cayendo en el recipiente una vez alcanzado aquél nivel al ser mayor su diámetro que el orificio de entrada.

Y si se da la circunstancia de que el recipiente o taza donde se da la entrada al carburante, se encuentra colocado a mayor altura que el nivel del depósito de gasolina del vehículo es indudable que el remanente que se vierte de aquél recipiente o taza del carburador por el segundo orificio ira a parar al mismo depósito de gasolina, si se le adapta una canalización adecuada.

Tal es el principio fundamental del nuevo sistema objeto de la patente, que elimina en su empleo todo otro procedimiento de obturación o regulación para la entrada del líquido carburante en la taza del generador, ya que la regulación de dicha entrada se hace en función al diámetro del orificio de alimentación que abastece el máximo consumo del motor y a la colocación y diámetro del segundo orificio de salida que será siempre mayor que el primero. -- En los casos en que el consumo del motor sea inferior a dicho máximo, el remanente que se produciría en la taza se le da salida por el segundo orificio manteniéndose siempre en el recipiente o taza la cantidad necesaria de carburante para la racional alimentación de la combustión.

A título de ejemplo se representa en el diseño que se adjunta, un corte en sección de un recipiente o taza de carburador, en cuya figura el núm. 1. corresponde al orificio de



15576

de entrada del carburante, conectando con la bomba inyectora y el núm. 2, es el orificio de salida por donde se revierte al depósito el carburante sobrante, una vez alcanzado el nivel máximo en el recipiente o taza del carburador.

NOTA.-REIVINDICACIONES.-

En resumen, reivindica el recurrente por virtud del modelo de utilidad y al que se refiere la presente Memoria descriptiva, el derecho exclusivo de fabricación, venta y explotación industrial por el plazo de 20 años, que señala el vigente Estatuto de la Propiedad Industrial, por:

1.-Una mejora en la fabricación de carburadores, que permite eliminar la boya o flotador y la aguja de obturación esencialmente caracterizado por la circunstancia que permite eliminar la boya o flotador y la aguja de obturación en la taza o recipiente de entrada del carburante, sustituyendo dichos elementos por un orificio de entrada y otro de salida colocados en las paredes de dicha taza o recipiente a distinta altura uno de otro, pero siendo precisamente superior el primero e inferior el segundo y el diámetro de éste ha de ser igual o mayor en su relación con el primero.

2.-Una mejora en la fabricación de carburadores, que permite eliminar la boya o flotador y la aguja de obturación conforme se describe en la anterior reivindicación y así mismo esencialmente caracterizada por la circunstancia de que por la colocación del recipiente o taza del carburador a mayor altura que el nivel máximo del depósito del gasolina del vehículo, permite revertir a dicho depósito por medio de una canalización adecuada todo el remanente que se produzca en la taza del carburador, cuando el consumo del motor sea inferior al máximo de alimentación que permite al



15576

orificio del entrada del carburante en el recipiente.

3.-Una mejora en la fabricación de carburadores que permite eliminar la boya o flotador y la aguja de obturación.

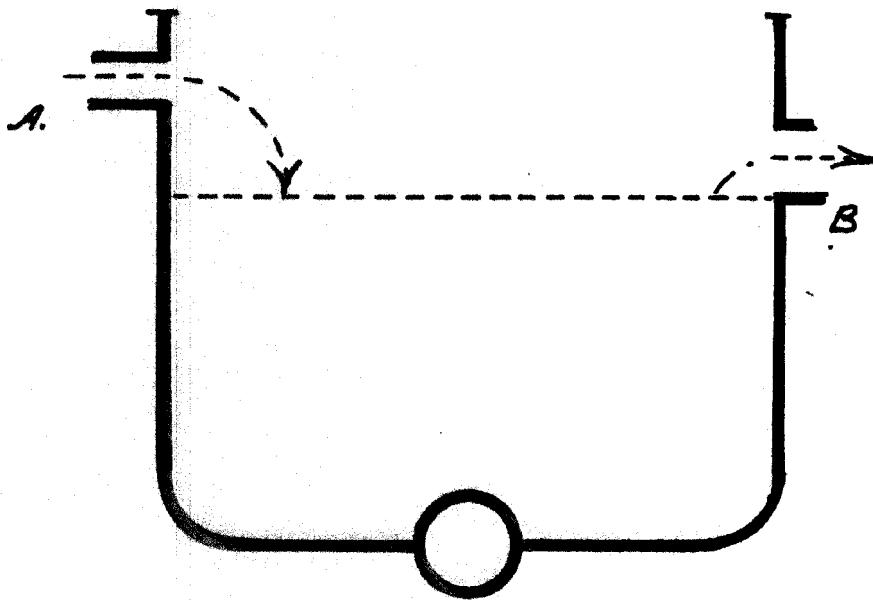
Todo en su esencia tal y como se describe en la presente Memoria que antecede que consta de cuatro hojas mecanografiadas por una sola cara y se representa en los dibujos que se acompañan.

Madrid 27 de diciembre de 1.946.

P.A.



15576 15576



Escala Variable.

Madrid 27 de diciembre 1946.

p.a.  
*Or Rueda*